



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

OLAIA FERNÁNDEZ DAVILA, Diputada del **GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (BNG)**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por **ESCRITO** relativa a la necesidad de modificar la legislación en relación a la existencia de marcas blancas de leche y acuerdo lácteo.

Es de dominio público que en este momento todavía se está negociando un acuerdo lácteo entre productores, industria y distribuidores, y en el que participa el Ministerio de Agricultura.

El borrador que se conoce a estas horas adolece de ausencias y carencias que el sector considera fundamentales.

Los ganaderos hablan de cuestiones tan importantes como la falta de clarificación de lo que constituye un "precios sostenible" a fin de evitar que tanto industrias como distribuidoras vuelvan a jugar con los precios a la baja. Se trata en definitiva de cortar cualquier resquicio ambigüo que permita ser un coladero de permisividad para beneficios de las cadenas de distribución e industria.

El acuerdo debe ser claro y rotundo en otras cuestiones muy perjudiciales para el sector ganadero como la utilización de la leche como producto de reclamo por parte de las grandes superficies.

El Gobierno debe propiciar que el acuerdo plasme las necesarias garantías para que no sea papel mojado.

Para el BNG, el Ministerio debe tener un papel relevante a la hora de traducir dicho acuerdo en normas o leyes que conlleven medidas concretas, referencias de precios, garantías de control e inspección con capacidad de penalización por parte del Gobierno para quien lo incumpla. En ese sentido, sería muy conveniente la aprobación de una Comisión de Seguimiento gubernamental, con la participación de las CC.AA, para vigilar el cumplimiento de dicho acuerdo y evitar que se repita lo sucedido en los últimos años.



Congreso de los Diputados

Una cuestión que consideramos de gran importancia, es la necesidad de revisar la legislación que permite la existencia de marcas blancas de cadenas de distribución y que se ha demostrado como un elemento de extorsión y de engaño, una auténtica competencia desleal.

Los males de las marcas blancas de la leche están más que demostrados. La utilización de las marcas blancas es uno de los factores clave en la extorsión de los precios de la distribución, tanto a productores como a la industria. Al mismo tiempo, es un engaño al consumidor porque se le está ocultando quien es el productor real. La actual normativa da carta blanca a los distribuidores para colocar en los lineales sus productos en forma de marca blanca porque son el instrumento que utiliza la cadena de distribución para asfixiar a los productores y también a la industria.

De ahí que consideremos esencial proceder a un cambio de la legislación que permite la existencia de las marcas blancas.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Va el Ministerio de Agricultura a traducir en medidas legislativas concretas el posible acuerdo lácteo al que se llegue entre productores, industria, distribuidores y Gobierno?

¿Asegura que los productores podrán contar con leyes que garanticen unos precios justos y dignos a los productores? ¿Va a haber una legislación clara y definida, sin ambigüedades ni inconcreciones que permita a industria y distribución volver a jugar con los precios de la leche a la baja?

¿Prevé el Gobierno crea un órgano de Seguimiento en el que estén las CC.AA y los productores para vigilar el cumplimiento del acuerdo o las normas a aprobar?

¿No considera necesario proceder a revisar la legislación que permite la existencia de marcas blancas de las cadenas de distribución, un elemento que se ha demostrado como extorsionador?

¿No cree que los efectos negativos de las marcas blancas de la leche están más que demostrados? ¿Comparte el Gobierno que la utilización de las marcas blancas es uno de los elementos en la extorsión de los precios de la distribución, tanto a productores como a la industria?

C
D
I
P
2
0
8
5
8
5
2
2
0
9
1
5
1
7
:
3
1



Olaia Fernández Davila
DEPUTADA POR PONTEVEDRA

Congreso de los Diputados

¿Es consciente de que la legislación vigente permite a los distribuidores colocar en los lineales sus productos en forma de marca blanca porque son el instrumento que usa la cadena de distribución para asfixiar a los productores y también a la industria?

¿Qué disposición tiene el Ministerio a terminar con esta laxitud legislativa? ¿No ve que es otro de los problemas que afectan al estado de los precios de la leche en origen?

¿Está dispuesto a cambiar la legislación de modo que no se permitan las marcas blancas de las cadenas de distribución?

22 de septiembre de 2015

Olaia Fernández Davila
Diputada por Pontevedra (BNG)

C
•
D
I
P

2
0
8
5
8
5

2
2
0
0
9
1
5

1
7
:
3
1